

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Administración General

RESOLUCIÓN Nº 669 /2002.

Expte. N° 438/2002.

Buenos Aires, 23 de abril de 2002.

Visto el presente expediente y,

CONSIDERANDO:

l) Que la Asociación Médica Argentina solicita al Tribunal que contemple la posibilidad de que la inscripción anual de peritos sea efectuada por la mencionada entidad.

II) Que hace saber que dispone de los medios técnicos para la confección y presentación de las listas de peritos según el sistema informático utilizado por la Corte Suprema.

III) Que a fs. 45 la Dirección General Pericial manifiesta su opinión favorable con relación a la propuesta.

IV) Que por resoluciones nros. 1345/92, 2167/98, 149/00, 1147/ 00 y 1278/01, se accedió a pedidos similares efectuados, respectivamente por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería (Jurisdicción Nacional), el Colegio de Calígrafos Públicos de la Ciudad de Buenos Aires y el Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal.

Por ello,

SE RESUELVE:

Disponer que la inscripción anual de los peritos médicos de la Capital Federal para actuar ante los distintos fueros, se realice en la Asociación Médica Argentina. Dicha entidad deberá percibir el arancel correspondiente determinado en la acordada n° 29/95 y sus modificatorias y depositarlo a la orden de la Corte Suprema, en caja de ahorro n° 10561/3 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. A su vez, deberá remitir a

este Tribunal y a todas las Cámaras de Apelaciones de la Capital Federal las lístas confeccionadas.

Regístrese, hágase saber a la Asociación Médica Argentina, a las cámaras nacionales con asiento en la Capital Federal y archívese.

> RESIDENTE DE LA PREMA DE JUSTICIA 17 yvcion

EDUARDO MOLINE O'CONNOR MINISTRO DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MGUSTO CESAR BELLUSCIO

MINISTRO DE IA CORTE SUP EMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI CORTE SUPPLIANTE DE LA NACION